

**ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/08/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 28 de junio de 2019 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Ing. **Benjamín Cervantes Martínez**, quien tiene el cargo de Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Previo dictamen con número de oficio S.S/181/19, recibido el día 26 de junio de 2019, firmado por el Ing. **Benjamín Cervantes Martínez**, Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

**1) NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.  
PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 5 y 7**

Su propuesta técnica y económica para las partidas 5 y 7, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

**2) ECOSAT, S.A. DE C.V.  
PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6 y 7**

Se desecha su propuesta para la partida 1 ya que incumple con la certificación de la empresa ante PANDUIT, presentando el licitante certificación de una persona a nombre de Daniel Sanchez Sifuentes, la cual muestra una vigencia hasta el 16/03/2020, pero no demuestra que la persona certificada es colaborador de la empresa, aunado que se solicita que la empresa sea la certificada. Lo anterior mediante el acuerdo tomado en la Junta de Aclaraciones de fecha seis de junio de dos mil diecinueve, referente a la respuesta a la pregunta 1 del licitante E) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, SAPI, de C.V.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

Se desecha su propuesta para la partida 2 ya que incumple con los requisitos mínimos técnicos del anexo I de las bases rectoras del presente procedimiento, ya que oferta CAMARA IP BULLET con IR 50m y lente 2.8- 12mm y se solicita CAMARA IP BULLET de IR 60m y lente 2.7 a 13.5 mm.

Su propuesta técnica y económica para las partidas 3,4,5,6 y 7, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

### 3) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. PARTICIPA EN LA PARTIDA 6

Su propuesta técnica y económica para la partida 6, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

### 4) CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V. PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6 y 7

Se desecha su propuesta para la partida 1 ya que incumple con la certificación de la empresa ante PANDUIT, presentando el licitante certificación de una persona a nombre de Oscar Manuel Cordero Varela, expedida 22/09/2017, la cual no muestra vigencia pero si demuestra que si es colaborador de la empresa, aunado que se solicita que la empresa sea la certificada. Lo anterior mediante el acuerdo tomado en la Junta de Aclaraciones de fecha seis de junio de dos mil diecinueve, referente a la respuesta a la pregunta 1 del licitante E) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, SAPI, de C.V.

Se desecha su propuesta para la partida 2 ya que incumple con los requisitos mínimos técnicos del anexo I de las bases rectoras del presente procedimiento, ya que oferta CAMARA IP BULLET con IR 50m y lente 2.8- 12mm y se solicita CAMARA IP BULLET de IR 60m y lente 2.7 a 13.5 mm.

Su propuesta técnica y económica para las partidas 3,4,5,6 y 7, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

### 5) QUANTICA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1,2,4 y 5

Se desecha su propuesta para la partida 1 ya que incumple al no entregar documentación que demuestre que su empresa este certificada ante PANDUIT. Lo anterior mediante el

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

acuerdo tomado en la Junta de Aclaraciones de fecha seis de junio de dos mil diecinueve, referente a la respuesta a la pregunta 1 del licitante E) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, SAPI, de C.V.

Se desecha su propuesta para la partida 2 ya que incumple con los requisitos mínimos técnicos del anexo I de las bases rectoras del presente procedimiento, ya que oferta CAMARA IP BULLET con IR 50m y lente 2.8- 12mm y se solicita CAMARA IP BULLET de IR 60m y lente 2.7 a 13.5 mm.

Su propuesta técnica y económica para las partidas 4 y 5, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

**6) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, SAPI DE C.V.  
PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5 y 6**

Su propuesta técnica y económica para las partidas 1,2,3,4,5 y 6, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

**7) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.  
PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 4 y 6**

Su propuesta técnica y económica para las partidas 4 y 6, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

**8) BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.  
PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6 y 7**

Se desecha su propuesta para la partida 1 ya que incumple al no entregar documentación que demuestre que su empresa este certificada ante PANDUIT. Lo anterior mediante el acuerdo tomado en la Junta de Aclaraciones de fecha seis de junio de dos mil diecinueve, referente a la respuesta a la pregunta 1 del licitante E) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, SAPI, de C.V.

Se desecha su propuesta para la partida 2 ya que incumple con "DOCUMENTO 6" solicitado en el Anexo I donde se requiere "Incluir documentos, catálogos o folletos generados de origen por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo del equipo cotizado, de manera

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

*N/A*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

que permita confirmar la manifestación de cumplimiento.”, No presentando ningún documento para la partida.

Su propuesta técnica y económica para las partidas 3,4,5,6 y 7, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

**9) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.  
PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5 y 7**

Se desecha su propuesta para la partida 1 ya que incumple al no entregar documentación que demuestre que su empresa este certificada ante PANDUIT. Lo anterior mediante el acuerdo tomado en la Junta de Aclaraciones de fecha seis de junio de dos mil diecinueve, referente a la respuesta a la pregunta 1 del licitante E) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, SAPI, de C.V.

Se desecha su propuesta para la partida 2 ya que incumple con los requisitos mínimos técnicos del anexo I de las bases rectoras del presente procedimiento, ya que oferta CÁMARA IP DOMO con resolución 2560x1944 y se solicita CÁMARA IP DOMO de resolución 2592x1944.

Su propuesta técnica y económica para las partidas 3,4,5 y 7, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se acuerda la emisión del fallo adjudicatorio conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL CON I.V.A.
1	1	ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI. DE C.V.	ENLACE DE FIBRA ÓPTICA (Detalle anexo I) CABLEADO ESTRUCTURADO 120 NODOS DOBLES Instalación y configuración TIERRA FISICA	WAVE OPTICS FOSC PC-006C-SJJA PANDUIT TOTAL GROUND	\$225,097.00	\$225,097.00	\$261,112.52
2	1	ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI. DE C.V.	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA 1 NVR 8 Megapixel (4K) 14 CÁMARA IP DOMO 5 MEGAPÍXELES	HIKVISION DAHUA WESTERN DIGITAL	\$91,900.00	\$91,900.00	\$106,604.00

**ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2019**

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

			9 CÁMARA IP BULLET 4 MEGAPÍXELES 2 DD DISCO DURO 6 TB SATA				
3	1	COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V.	RED INALÁMBRICA 4 ACCESS POINT PARA INTERIOR 4 POE 4 SOPORTE PARA EQUIPOS	RUKUS WIRELESS ZONEFLEX R710 DUAL-BAND 802.11AC WAVE 2 ACCESS POINT (4X4:4 STREAMS, BEAMFLEX, DUAL PORTS, 802.3AF POE, US) 901-R710-US00 RUCKUS ZONEFLEX POE INJECTOR	\$72,000.00	\$72,000.00	\$83,520.00
5	1	QUANTICA COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES 2 SWITCH CISCOWS-C2960X-48FPSL 2 CONTRATO CISCO CON-SNTWSC294SL SMARTNET 8X5NBD 1YEAR 2960	EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES 2 SWITCH CISCOWS-C2960X-48FPSL 2 CONTRATO CISCO CON-SNTWSC294SL SMARTNET 8X5NBD 1YEAR 2960	\$81,820.00	\$81,820.00	\$94,911.20
6	1	SAMSARA, TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO DE SERVIDORES 2 Servidor Dell Power Edge R740	2 SERVIDOR DELL POWER EDGE R740	\$84,990.00	\$169,980.00	\$197,176.80
7	1	NORDSTERN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO SITE PRINCIPAL 1 FORTINET FG-200E-BDL	1 FORTINET FG-200E-BDL	\$83,462.40	\$83,462.40	\$96,816.38

La partida 4 (SISTEMA UPS) se declara desierta, en virtud de que en las bases (Objeto de la licitación y Anexo II) por un error involuntario se plasmó "2 BATERÍA DE ARRANQUE Y CICLO PROFUNDO" y debe de decir "8 BATERÍA DE ARRANQUE Y CICLO PROFUNDO". Solo un licitante cotizó de manera correcta las 8 baterías, pero no es susceptible de análisis de comparación de precios con los demás participantes ya que cotizaron 2 baterías. Por lo anterior no se cuenta con proposición solvente por parte de ningún licitante. Lo anterior con fundamento en el apartado XIV, inciso B de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores, que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 11 de julio de 2019, en la oficina de Abogado General de esta Universidad.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "5", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

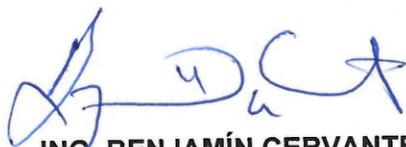
  
MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,  
VOCAL

  
LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,  
VOCAL

  
MPsc. SUSANA IVONNE BUENO  
CARLOS  
VOCAL

  
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,  
VOCAL

  
MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO  
VOCAL

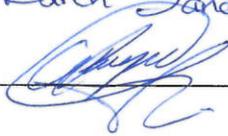
  
ING. BENJAMÍN CERVANTES MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD

**POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
SANSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES	Miguel Ángel Rojas Alvarado
Conexiones sin Limites, SA de CV	Luisa Vargas A.
ASSETATI SOLUCIONES SEGURAS SAPI DE CV.	Rodrigo V.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "6", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

Ecosat Sa de Cv	Ana Karen Sandoval, P. 
-----------------	--

















ACTA DE FALLO UTCH/LPE/08/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "7", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

